

MODALIDADES DE CONTRATOS LABORALES 2011

Con la reciente reforma del mercado de trabajo (instrumentada en primer lugar a través del [Real Decreto-ley 10/2010](#), y posteriormente mediante la [Ley 35/2010](#)), se introdujeron una serie de modificaciones en las bonificaciones de los contratos, que en la práctica han supuesto también modificaciones en los impresos de las diferentes modalidades contractuales.

Con el objeto de facilitar la aplicación de las diferentes modalidades contractuales, con los cambios introducidos por las últimas reformas, acompañamos un listado con los enlaces directos a los impresos y a las descripciones y características de cada contrato:

Contratos indefinidos

1. Para el fomento de la contratación indefinida ([Cod. 100, 200](#))
2. Por tiempo indefinido ordinario ([Cod. 100, 200](#))

Contratos indefinidos bonificados-Transformación de contratos¹

3. Jóvenes desempleados entre 16 y 30 años. ([Cod. 150, 250](#)).
4. Trabajadores mayores de 45 años. ([Cod. 150, 250](#))
5. Contrato de trabajo fijo discontinuo. ([Cod. 350, 300](#))
6. Indefinido bonificado para trabajadores/as desempleados/as incluidos en los planes sectoriales de apoyo al empleo (sector del juguete y del mueble). ([Cod. 150, 250, 350](#))
7. Indefinido bonificado para trabajadores/as desempleados/as incluidos en los planes sectoriales de apoyo al empleo (sector calzados, curtidos y marroquinería). ([Cod. 150, 250, 350](#))
8. Transformación de contratos temporales en indefinidos. ([Cod. 109, 209, 189, 289](#))
9. Comunicación de conversión de contrato temporal en contrato indefinido para la realización de trabajos fijos discontinuos. ([Cod. 309, 389](#)).

Contratos indefinidos o temporales bonificados²

10. Para trabajadores en situación de exclusión social. ([Cod. 150, 250, 350, 450, 550](#)).
11. Para víctimas de violencia de género. ([Cod. 150, 250, 350, 450, 550](#)).
12. Para trabajadores mayores de 52 años beneficiarios de los subsidios por desempleo. ([Cod. 150, 100, 450](#))
13. Para trabajadores en situación de exclusión social por empresas de inserción. ([Cod. 150, 250, 350, 450, 452, 550, 552](#))
14. Temporal de fomento de empleo para personas en situación de exclusión social por empresas de inserción. ([Cod. 150, 250, 350, 450, 452, 550, 552](#))

¹ En caso de celebrarlo a tiempo parcial ver [características generales de contratos a tiempo parcial](#).

² En caso de celebrarlo a tiempo parcial ver [características generales de contratos a tiempo parcial](#).



Contratos formativos³

15. Contrato para la formación.⁴ ([Cod. 421](#))
16. Contrato en prácticas. ([Cod. 420, 520](#))

Contratos de duración determinada⁵

17. Obra o servicio determinado. ([Cod. 401, 501](#))
18. Circunstancias de la producción. ([Cod. 402, 502](#))
19. Interinidad. ([Cod. 410, 510, 540](#))
20. Interinidad para sustituir a trabajadores en excedencia por cuidado de familiares con reducción de cuotas a la Seguridad Social. ([Cod. 410, 510](#))
21. Interinidad con bonificación para sustituir a trabajadores durante los períodos de descanso por maternidad, adopción, acogimiento, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia natural o suspensión por paternidad. ([Cod. 410, 510](#)).
22. Contrato de trabajo de duración determinada de interés social/fomento de empleo agrario. ([Cod. 401, 501, 402, 502, 410, 510, 420, 520, 421, 450, 550, 990](#))
23. Interinidad para sustituir a trabajadores en formación por trabajadores beneficiarios de prestaciones por desempleo. ([Cod. 401, 501, 402, 502, 410, 510, 540](#))
24. Interinidad para sustituir a trabajadoras víctimas de violencia de género. ([Cod. 401, 501, 402, 502, 410, 510, 540](#)).
25. Para trabajadores penados en instituciones penitenciarias. ([Cod. 450, 550](#)).
26. Contrato de trabajo para menores y jóvenes, en centros de menores. ([Cod. 450, 550](#)).

Contratos de relevo

27. Contrato de trabajo temporal de relevo. ([Cod. 441, 541](#))

Contratos para personas con discapacidad⁶

28. Contrato de trabajo indefinido para la contratación de personas con discapacidad. ([Cod. 130, 230, 330](#))
29. Contrato de trabajo indefinido para personas con discapacidad procedente de enclaves laborales. ([Cod. 130, 230, 330](#))
30. Contrato de trabajo temporal. ([Cod. 430, 530](#))
31. Contrato de trabajo para la formación. ([Cod. 421](#)).
32. Contrato en prácticas. ([Cod. 420, 520](#))
33. Contrato de trabajo de interinidad para sustituir bajas por incapacidad temporal de personas con discapacidad. ([Cod. 410, 510](#)).
34. Conversión del contrato de trabajo temporal en indefinido para personas con discapacidad que trabajen en los Centros Especiales de Empleo. ([Cod. 109, 209, 309, 189, 289, 389](#)).

³ En caso de celebrarlo a tiempo parcial ver [características generales de contratos a tiempo parcial](#).

⁴ [Comunicación de Acuerdo para la formación teórica en contrato para la formación](#).

⁵ En caso de celebrarlo a tiempo parcial ver [características generales de contratos a tiempo parcial](#).

⁶ En caso de celebrarlo a tiempo parcial ver [características generales de contratos a tiempo parcial](#).



35. Comunicación de conversión en indefinido del contrato de trabajo temporal para personas con discapacidad. ([Cod. 139, 239](#)).
36. Contrato de trabajo por el que se regula la relación laboral de carácter especial de las personas con discapacidad que trabajen en Centros Especiales de Empleo. ([Cod. 150, 250, 350, 401, 501, 402, 502, 410, 510, 430, 530, 420, 520, 421, 540, 441, 541, 990](#)).

Contratos para la investigación⁷

37. Contrato de trabajo para la incorporación de investigadores al sistema español de ciencia y tecnología. ([Cod. 420, 520](#)).
38. Contrato de trabajo para la realización de un proyecto de investigación. ([Cod. 401, 501](#)).
39. Personal de empresas I+D+I, incluidos en los grupos 1, 2, 3 y 4 de cotización al R. G. y con carácter exclusivo, y por la totalidad de su tiempo de trabajo que dedique a actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, se aplicará una bonificación del 40% por contingencias comunes.
40. Personal investigador en formación, se bonificará el 30% de la cuota empresarial a la Seg. Social durante un año, si se formaliza un contrato en prácticas con personal investigador (R. D. 63/2006 de enero). ([Cod. 420, 520](#))

Contratos de sustitución por jubilación anticipada

41. Contratos de sustitución por jubilación anticipada.

Otros contratos de trabajo

42. Contrato de trabajo a domicilio.
43. Contrato de trabajo en grupo.

Anexos

- ✘ Pacto de horas complementarias. ([PE/200](#)).
- ✘ Comunicación de llamamiento a la actividad de los trabajadores fijos discontinuos. ([PE/192](#)).
- ✘ Comunicación de prórroga de contrato de trabajo. ([PE/191](#)).
- ✘ Anexo contrato de relevo. ([PE/197](#)).
- ✘ Anexo "Contrato con derecho a reducción de cuotas" RD Ley 1/2011. ([PE/224](#)).
- ✘ Anexo al modelo PE/174 y PE/218. ([PE/204](#)).
- ✘ Anexo "Contrato acogido al procedimiento regularización y control empleo sumergido". ([PE/225](#)).
- ✘ Contingente de trabajadores extranjeros. ([PE/223](#)).

Para más información: Departamento de Relaciones Laborales
y Asuntos Sociales

⁷ En caso de celebrarlo a tiempo parcial ver [características generales de contratos a tiempo parcial](#).

